

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAÉN)

3680 *Oferta Empleo Público ejercicio 2016.*

Edicto

Don José Manuel Leal Gómez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar.

Hace saber:

Que con fecha 23 de marzo de 2016, y mediante Resolución número 10/2016, esta Alcaldía ha resuelto:

Vistas las necesidades de personal, de carácter laboral, y previamente aprobado el Presupuesto General de esta Corporación, mediante acuerdo Pleno de fecha 16 de marzo de 2016 y, de acuerdo con lo previsto en el art. 70 del Estatuto básico del Empleado Público, por la presente

He resuelto

Primero. Aprobar la oferta de Empleo Público, sujeto a la autorización del Ministerio, correspondiente al ejercicio 2016, del Excmo. Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar que consiste en:

Plazas: 1 plaza vacante de carácter laboral denominada Ayudante Escuela Infantil. Grupo de cotización 4. Plazo ejecución máximo de la oferta. 1 año

Segundo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez autorizada su propuesta, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, así como lo dispuesto en la Disposición Adicional segunda del RD 105/2016, de 18 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sorihuela del Guadalimar, a 01 de Agosto de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL LEAL GÓMEZ.